

**SESIÓN ORDINARIA N°17/11
CONSEJO DIRECTIVO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ACUERDO N°1928-c /2011

AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO PARA INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DE UN CERCO PERIMETRAL INTERNO EN CEN LA REINA

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Que se realizó una licitación pública a través del Portal MercadoPublico.cl, para la Construcción de Cerco Perimetral Interno de Protección de Instalaciones en CEN La Reina;
- c) Que la oferta seleccionada cumple con las especificaciones económicas, técnicas y administrativas publicadas;
- d) El precio de la oferta no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- e) La Justificación presentada por el Sr. Guillermo Parada C, Jefe del Departamento de Sistemas y Administración;
- f) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo para invertir en la instalación de un Cerco Perimetral Interno de Protección de Instalaciones en CEN La Reina, hasta por una suma de \$ 48.000.000.-, IVA incluido, (cuarenta y ocho millones de pesos).
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.